

FORMULARIO 1 PRESUPUESTO OFICIAL								
[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del presupuesto oficial para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]								
Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.								
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1 MANTENIMIENTO DE TAPETE DE GRAMA SINTETICA								
1	1,1			Suministro e instalación de tapete de grama sintética color verde (Incluye adhesivos, cortes y limpieza)	m2	20	117.481,00	2.349.620,00
2	1,2			Suministro e instalación de relleno arena sílica - caucho granulado sobre césped sintético (Incluye extendido, cepillado mecánico y nivelación)	m2	906,25	34.648,00	31.399.595,00
3	1,3			Suministro e instalación de líneas de demarcación blancas en tapete sintético	ml	270	49.768,00	13.437.360,00
4	1,4			Suministro e instalación de caucho granular (Incluye extendido, cepillado mecánico y nivelación)	m2	906,26	25.896,00	23.468.425,00
Subtotal								\$ 70.655.000,00
SUBTOTAL OBRAS								\$ 70.655.000,00

TOTAL COSTOS CONTRATO DE OBRA	\$ 70.655.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA	\$ 70.655.000,00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	A=	24%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1%
	UTILIDAD	U=	6%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%